

CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO DE ESTANCIAS PARA INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO - REDU

La Red Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas para Investigación y Posgrados - REDU, con la finalidad de incentivar, fortalecer y dinamizar la actividad científica de las y los investigadores pertenecientes a las instituciones adscritas a la red,

CONVOCA

al personal académico de las universidades adscritas a REDU a presentar postulaciones de estancias para investigación y/o transferencia de conocimiento.

1. Objetivo

Promover el intercambio entre instituciones adscritas a REDU, propiciando la movilidad de docentes-investigadores/as para investigación y/o transferencia de conocimiento, como una estrategia para incrementar la producción científica en todos los niveles y formatos. La convocatoria es para estancias cortas en instituciones que formen parte de REDU.

2. Requisitos

- a) Ser docente-investigador/a titular u ocasional de una institución miembro de REDU.
- b) Contar con la autorización de su institución y de la institución anfitriona,

mediante oficios de las máximas autoridades.

- c) No haberse beneficiado anteriormente de ninguna otra convocatoria de estancias para investigación de REDU.
- d) La institución de educación superior a la que pertenezca el/la docente-investigador/a postulante no deberá adeudar a REDU.
- e) Llenar el formulario de solicitud de financiamiento para estancia de investigación y/o transferencia de conocimiento de REDU (Anexo 1).

3. Financiamiento

La REDU financiará servicios de transporte, alimentación y hospedaje a los/las postulantes para estancias cortas en otras ciudades y universidades adscritas a REDU. Es importante indicar que se financiará máximo a dos investigadores por cada institución de educación superior adscrita a REDU.

La REDU invertirá en esta actividad \$20.000,00 en el año 2023, con un aporte máximo de \$2.000,00, con un gasto semanal aproximado de \$500,00, por cada beneficiario/a.

Al/el beneficiario garantizará que todos los productos –publicaciones, eventos, comunicaciones- derivadas de la estancia deberá tener el logo de REDU y de las instituciones participantes.

5. Procedimiento para acceder a financiamiento

- a) La coordinación interinstitucional podrá hacerse de dos maneras:
 - La/el docente-investigador/a interesado podrá coordinar con personal de la institución anfitriona.
 - La institución anfitriona podrá invitar a la/el docente-investigador/a de otra

institución.

- b) Una vez que exista la autorización de las máximas autoridades de ambas instituciones, el/la docente-investigador/a postulante deberá remitir el formulario (anexo 1) firmado a: presidenciaredu@gmail.com
- c) La presidencia y coordinaciones de REDU conocerán y calificarán la solicitud y remitirán un oficio de aprobación, notificando a ambas instituciones y a la/el docente-investigador/a postulante.
- d) La/el beneficiario coordinará el desembolso de los recursos con la coordinadora de REDU.
- e) Al concluir la estancia, la/el beneficiario tendrá un plazo de 30 días para remitir a la presidencia de REDU, un informe de las actividades realizadas.